

Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2015 -A/MDA.

Ancón, 13 de abril del 2015

VISTO:

Oficio N° 012-2015-SITRAMUN-ANCON, de fecha 31 de marzo del 2015, emitido por la Secretaría General del SITRAMUN, Resolución de Alcaldía N° 190-2015-A/MDA de fecha 23 de Marzo del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2015-A/MDA de fecha 23 de Marzo del 2015, se modificó el Artículo Primero de Resolución de Alcaldía N° 164-2015-A/MDA de fecha 06 de febrero del 2015, que constituyó la Comisión Paritaria del Sindicato de Trabajadores Municipales de Ancón-SITRAMUN para tratar temas relacionados a las Negociaciones Colectivas de Trabajo para el Periodo Fiscal el 2016;

Que, por Resolución Alcaldía N° 197-2015-A/MDA de fecha 30 de marzo del 2015, se dio por Concluida la Designación del Sr. Julio Eduardo Amenero Saavedra como Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, mediante Resolución Alcaldía N° 199-2015-A/MDA de fecha 30 de marzo del 2015, se Designa como Gerente Administración al Sr. Pedro Luis Aguilar Suarez;

Que, por Oficio N° 012-2015-SITRAMUN-ANCON, de fecha 31 de marzo del 2015, la Secretaría General del SITRAMUN, comunica la renuncia al cargo del Miembro titular de la Comisión Paritaria, Sr. Cristian José Huertas Bocanegra, por lo que se hace necesaria modificar la referida Comisión nombrando al Sr. David Sergio León Valenzuela;

Que, estando a lo expuesto, a la opinión favorable de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 190-2015-A/MDA de fecha 23 de Marzo del 2015, que Constituye la Comisión Paritaria del Sindicato de Trabajadores Municipales de Ancón-SITRAMUN para tratar temas relacionados a las Negociaciones Colectivas de Trabajo para el Periodo Fiscal el 2016, en el sentido de que quedará integrada a partir de la fecha de la siguiente manera:

En Representación del Alcalde:

- JULIO GUERRA CASTILLO
Gerente Municipal

Representantes de la Municipalidad Distrital de Ancón:

Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| - SR. SANDRO GONZALES OCHOA
Subgerente de Recursos Humanos | Presidente |
| - Abog. IVAN OCTAVIO SMALL SAAVEDRA
Gerente de Asesoría Jurídica. | Secretario |
| - Sr. PEDRO LUIS AGUILAR SUAREZ
Gerente de Administración. | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| - Sr. FAUSTO ROLANDO MALARIN GAMBINI
Gerente de Desarrollo Económico
Social, Educación, Turismo y Deporte. | Presidente |
| - Sr JORGE AUGUSTO ROJAS CARAMUTTY
Gerente de Rentas. | Secretario |
| - FERNANDO MANUEL GRANDE MANRIQUE
Subgerente de Participación Ciudadana | Miembro |

Representantes de los trabajadores Municipales:

Titulares:

- Sra. JULIA TEODORICA FALCÓN RAMÍREZ.
- Sra. ELSA MARGOT BRAVO BASURTO
- Sr. DAVID SERGIO LEÓN VALENZUELA.

Suplentes:

- Srta. CATALINA FABIOLA BUSTAMANTE PAREDES
- Sra. SONIA VIRGINIA CAMACHO HERRERA.
- Sr. OSWALDO ALEJANDRO REA MANCHEGO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCÓN

Gloria Escobedo Alcantara
Secretaria General


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE
